

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISEIS (4-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número tres guion dos mil veintiséis (3-2026). **SEGUNDO: Informes:** **2.1 Oficio AICC-06-2026**, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre actualización de Manuales de Normas y Procedimientos del Registro Nacional de las Personas. **2.2 Oficio AICC-05-2026**, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de diciembre 2025. **2.3 Oficio AFCC-05-2026**, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la asignación de un generador de energía eléctrica para el municipio de Zacualpa, departamento de El Quiché. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1 Oficio CS-UIP-097-2026**, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 02-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web institucional. **4.2 Oficio DE-182-2026**, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 06 al 12 de enero de 2026. **4.3 Oficio DE-205-2026**, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los bienes que fueron robados en algunos municipios de Chimaltenango. **4.4 Oficio DE-220-2026**, por medio del cual trasladan información sobre la

información que se traslada al Tribunal Supremo Electoral para el empadronamiento. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número tres guion dos mil veintiséis (3-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-06-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre actualización de Manuales de Normas y Procedimientos del Registro Nacional de las Personas. Se pospone para la siguiente sesión. **2.2** Oficio AICC-05-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de diciembre 2025. Se pospone para la siguiente sesión. **2.3** Oficio AFCC-05-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la asignación de un generador de energía eléctrica para el municipio de Zacualpa, departamento de El Quiché. El Consejo Consultivo toma nota de las gestiones que se han realizado para la asignación de un generador de energía eléctrica, a la oficina del RENAP, ubicada en el municipio de Zacualpa, departamento de El Quiche. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP. El Presidente da la bienvenida al Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo y al Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín y les indica que la invitación tiene como objeto dialogar sobre el cierre del presupuesto y del Plan Operativo Anual del año pasado y la apertura del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución del presente año vinculado a los proyectos institucionales, tales como el Documento Personal de Identificación de menores, el Documento Personal de Identificación electrónico, el nuevo Sistema de Identificación Biométrica (SIBIO) y el estado del edificio que ocupa la sede central de la Institución. El Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera inicia su exposición mencionando las circunstancias o factores que han provocado la disminución de los fondos privativos, como la pandemia, la prórroga de la vigencia del Documento Personal de Identificación (DPI) por decreto del Congreso de la República de Guatemala, que instituciones han dejado de solicitar certificaciones, tal el caso del Ministerio de Educación. Menciona que por primera vez se canceló el aguinaldo en dos pagos debido a las limitaciones presupuestarias, por lo que solicitó al Ministerio de Finanzas ciento cincuenta millones de quetzales para cerrar el año dos mil veinticinco para pagos de nóminas, de los cuales se trasladaron solamente ochenta y cinco millones de quetzales, por lo que hubo gastos de funcionamiento que no se cubrieron. Sigue manifestando el Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera que en el presupuesto de dos mil veinticinco se habían destinado quinientos millones de quetzales para RENAP, lo que cubriría los gastos de funcionamiento y que consideraba que con los fondos privativos se podían realizar las inversiones necesarias, alrededor de doscientos setenta y cinco millones de quetzales. Sin embargo, como es de conocimiento de los presentes, el presupuesto del año pasado regirá en el presente, aunque también tiene conocimiento que se planea ampliarlo para que la Institución finalmente cuente con la cantidad indicada de aporte del Estado. Añade que la emisión del DPI de menores comenzará en marzo, después que



el proveedor superara algunas dificultades para el traslado de las tarjetas personalizables. Se ha decidido que se utilizarán las impresoras DATACARD para su impresión, las cuales han sufrido una actualización para imprimir a colores. Se imprimirá de forma centralizada y posterior distribución, debido a que las personalizadoras instaladas en el interior del país poseen otra tecnología. Aclara que el primer DPI de menores será gratuito y se cobrará en caso de pérdida, deterioro, robo o cambio de parámetro de edad. Recuerda que con el DPI de menores se ganará certeza y seguridad física y jurídica del menor, respecto de la certificación de nacimiento, la cual no posee método para validar información biométrica. En cuanto al proyecto del nuevo Sistema de Identificación Biométrica (SIBIO), señala que una auditoría de la Contraloría General de Cuentas en dos mil veinticuatro, dio cuenta de la constante adquisición de capacidad de almacenamiento y las limitaciones del servicio biométrico actual por contrato, lo que derivó en una recomendación general para encontrar alternativas. Por ello, se inició un proceso de licitación en el cual se establecen ciertos parámetros, como licencia perpetua, actualizaciones sin costos, gran capacidad de registros, entre otros. Este proyecto, continúa manifestando el Director Ejecutivo, está relacionado con los proyectos del DPI digital y DataCenter, el cual persigue ofrecer un servicio con valor agregado, entiéndase certificación de un tercero, a sectores como el bancario y telefonía, lo que implicaría el incremento de los fondos privativos de la Institución. Por otra parte, comenta que en el mes de noviembre explotó un transformador de la Empresa Eléctrica de Guatemala y también se detectó un problema con la tierra física, lo que hizo necesario realizar obra gris y que se utilizara un generador. Después que la empresa eléctrica superara algunas dificultades, se instalará el transformador esta semana, por lo que se regularizará el servicio en los próximos días. Agrega que la meta de instalar una impresora en el extranjero, específicamente en los Estados Unidos de América, ha sufrido atrasos, pero se están encontrando soluciones, como que el Ministerio de Relaciones Exteriores sea la entidad que adquiera la personalizadora, debido a facilidades legales para ello. El Presidente da por finalizada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al Director Ejecutivo por su asistencia. El Consejo Consultivo acuerda dar seguimiento a los proyectos y tema abordados. **CUARTO: Correspondencia:** 4.1 Oficio CS-UIP-097-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 02-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. 4.2 Oficio DE-182-2026, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 06 al 12 de enero de 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. 4.3 Oficio DE-205-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los bienes que fueron robados en algunos municipios de Chimaltenango. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 4.4 Oficio DE-220-2026, por medio del cual trasladan

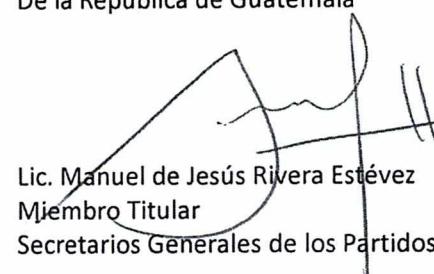
información sobre los casos en que el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral para su empadronamiento. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes tres de febrero de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005716 al 005719.



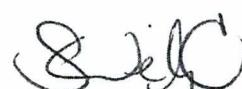
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
 Miembro Titular, Presidente
 Rectores de las Universidades
 De la República de Guatemala



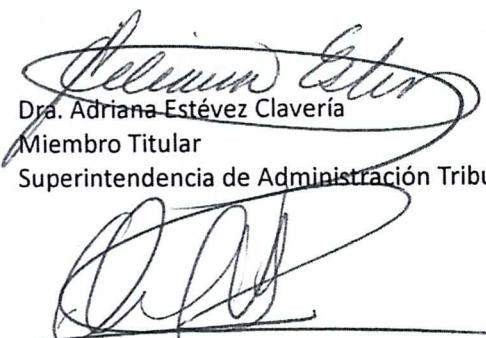
Msc. José Francisco Rómulo Gallégos Alvarado
 Miembro Suplente
 Rectores de las Universidades
 De la República de Guatemala



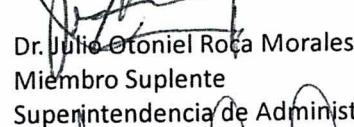
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
 Miembro Titular
 Secretarios Generales de los Partidos Políticos



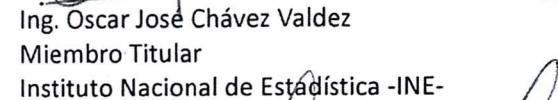
Licda. Sabrina María Véliz Castañeda
 Miembro Suplente
 Secretarios Generales de los Partidos Políticos



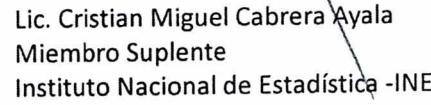
Dra. Adriana Estévez Clavería
 Miembro Titular
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



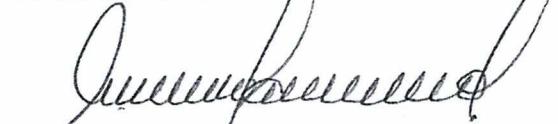
Dr. Julio Otoniel Roça Morales
 Miembro Suplente
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



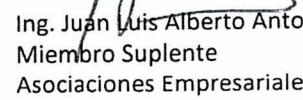
Ing. Oscar José Chávez Valdez
 Miembro Titular
 Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
 Miembro Suplente
 Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
 Miembro Titular, Secretario
 Asociaciones Empresariales de Comercio,
 Industria y Agricultura



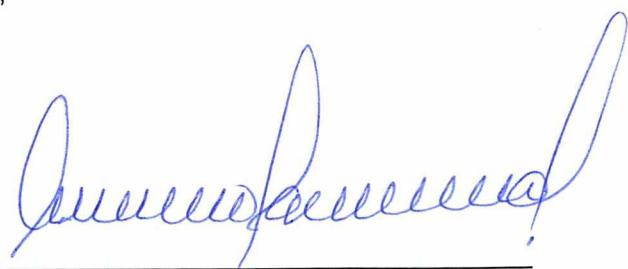
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
 Miembro Suplente
 Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
 Agricultura



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuatro guion dos mil veintiseis (4-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintisiete de enero de dos mil veintiseis. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el tres de febrero de dos mil veintiseis.

Atentamente,

Firma:

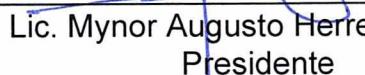


Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Secretario



Firma:

Vo.Bo.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente